



El secreto profesional, el pilar fundamental de la abogacía

El secreto profesional es un **principio fundamental** de la abogacía que obliga a los abogados a guardar silencio sobre toda la información que conozcan por razón de su profesión. Esta información puede ser de cualquier tipo, desde declaraciones de hechos relevantes para un caso hasta información personal del cliente.

El secreto profesional está consagrado en la ley de muchos países, incluido España. En nuestro país, el **artículo 390 de la Ley Orgánica del Poder Judicial** establece que "los abogados están obligados a guardar secreto de todas las informaciones que conozcan por razón de su profesión".

Según el medio internacional [The Impact Lawyers](#), para garantizar un juicio justo y defender los derechos de sus clientes, los abogados defensores deben afrontar estas complejidades con habilidad, conocimiento y determinación

El **secreto profesional es importante** por varias razones. En primer lugar, garantiza que el cliente pueda confiar en su abogado para que le proporcione información compl

...